

Bases legales del sorteo

“Un iPad te puede estar esperando”

1. Identificación de la empresa organizadora.

Ontinet.com SLU con domicilio fiscal en Calle del Music Martínez Valls, 56 – BJ, 46870 Ontinyent, Valencia y con CIF B96840467, realizará una promoción, bajo la modalidad de sorteo, titulado “Un iPad te puede estar esperando”.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio de la promoción será el 01/03/2025 a las 00:00 y finalizará el 31/03/2025 a las 23:59. Se podrá participar solo durante ese período de tiempo.

Ontinet.com SLU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Podrán participar personas físicas o jurídicas residentes en España o Andorra (en el caso de personas físicas deberán ser mayores de 18 años no incapacitadas).

3. Premios, reglas y condiciones para participar.

El premio será el siguiente:

Un iPad de 64 GB a los que podrán optar aquellos clientes indicados en el apartado 2 que, durante el periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025 ambos incluidos, realicen al menos una **compra nueva de ESET HOME Security Premium o ESET HOME Security Ultimate**.

Por cada plan de compra nueva de ESET HOME Security Premium o ESET HOME Security Ultimate se adquirirá una participación para el sorteo.

Ontinet.com SLU se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección del ganador/a y modalidad del sorteo.

La selección del ganador/a se realizará el 2 de abril de 2025 (aunque la organización puede alterar dicha fecha), una vez obtenidos los datos de las compras correspondientes al período objeto de la promoción, a través de la plataforma <https://www.sortea2.com/>, que certificará que la selección ha sido aleatoria, entre los participantes que cumplan las condiciones para optar al premio.

Habrá únicamente un ganador/a y no habrá suplentes.

Habrá un ganador/a, elegido de forma aleatoria, a través de la web Sortea2.com. Se podrá realizar una publicación en nuestras redes sociales y/o webs, anunciando el nombre del ganador/a. Asimismo, se contactará con el ganador/a vía email y por teléfono.

Ontinet.com SLU queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por el ganador/a, que impida su identificación.

Ontinet.com SLU se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que el ganador/a no cumpla los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar a dicho ganador/a. Ontinet.com SLU enviará un primer correo electrónico para la comunicación del premio. A partir de la fecha del envío de este, la persona premiada dispondrá de 15 días naturales para ponerse en contacto con nosotros. Si una vez finalizado este periodo no se obtiene una respuesta, se interpretará como un rechazo del premio y se procederá a repetir el sorteo para obtener un nuevo ganador/a.

En el caso de que se detecte un sobreuso del plan adquirido que da derecho a participar en el sorteo, el premio se considerará como nulo y se realizará de nuevo el sorteo.

Ontinet.com SLU no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío del premio.

5. Retenciones.

Al premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento desarrollo de la Ley; el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre; Ley 13/2011, de 27 mayo, de regulación del juego; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a la mercantil Ontinet.com SLU la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Ontinet.com SLU no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador/a del premio.

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

6.1. El responsable del tratamiento de los datos personales es Ontinet.com SLU con CIF B96840467. Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Dirección postal: Calle del Music Martínez Valls, 56 – BJ, 46870 Ontinyent, Valencia.

Correo Electrónico: dpo@ontinet.com

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- *Gestión de la participación en el concurso “UN IPAD TE PUEDE ESTAR ESPERANDO”, en el desarrollo de este y en la designación del ganador/a.*
- *Publicación de estos en las redes sociales y/u otros medios de divulgación.*

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de los participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a Ontinet.com SLU.

6.4. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales. Ontinet.com SLU, como encargado del tratamiento de los datos del cliente, podrá acceder a los datos y almacenarlos (dentro de la UE) para ofrecer los servicios de su plataforma al cliente dentro del marco/acuerdo/contrato establecido con él y solo con esa finalidad.

6.5. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a Ontinet.com SLU, por alguno de los siguientes canales:

Correo Electrónico: dpo@ontinet.com

Teléfono: 962913348

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

Ontinet.com SLU se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Ontinet.com SLU queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

8. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Ontinet.com SLU quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

9. Ley y Jurisdicción aplicables.

La interpretación y cumplimiento de estas Bases será regida por la legislación española. Serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse como consecuencia de esta Promoción los Juzgados y Tribunales del domicilio de la promotora del concurso.